



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL				
DESCRIPCIÓN:				
CONSISTE EN EXPEDIR UN CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL A SOLICITUD DEL CIUDADANO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL CATASTRAL Y EN TÉRMINOS DE LOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART.147 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL		VIGENCIA:	12 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA REALIZAR EL TRASLADO DE DOMINIO			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL (PROPORCIONADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL).	SI	NO APLICA	ART.147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,
2.	BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	I	
3.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO EN CASO DE NO SERLO CARTA PODER IDENTIFICACIONES LOS MISMOS.	NO	I	
4.	REALIZAR EL PAGO DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO.	NO	NO APLICA	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL (PROPORCIONADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL).	SI	NO APLICA	ART.147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,
2.	BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	I	
3.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, EN CASO DE NO SERLO CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.	NO	I	
4.	REALIZAR EL PAGO DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO.	NO	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL (PROPORCIONADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL).	SI	NO APLICA	ART.147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,
2.	BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	I	
3.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO, EN CASO DE NO SERLO CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.	NO	I	
4.	REALIZAR EL PAGO DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO.	NO	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DIAS HABLES
COSTO:	\$211.00 (DOCIENTOS ONCE PESOS /00) DE ACUERDO AL ART. 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EN LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE SE DETECTE QUE ES INSUFICIENTE O PRESENTE ALGUNA INCONSISTENCIA, QUE IMPIDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, NO SE RECIBIRÁ EL TRÁMITE, INFORMÁNDOLE AL SOLICITANTE LOS MOTIVOS CORRESPONDIENTES.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				JEFATURA DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		FERNANDO REINA IGLESIAS TESORERO MINUCIAPAL					
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO			MUNICIPIO:	ATIZAPAN DE ZARAGOZA		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00HRS. Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	3622-2974		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NOAPLICA			MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL?						
RESPUESTA:	SE LE ENTREGA EL FORMATO ESTABLECIDO DONDE SE SEÑALAN LOS REQUISITOS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TENGO OTRA FORMA ALTERNATIVA PARA REALIZAR EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	ÚNICAMENTE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE EN LAS OFICINAS DE CATASTRO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE COSTO TIENE LOS CERTIFICADOS?						
RESPUESTA:	DE ACUERDO AL ART.147 FRACCIÓN I II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. (DOCIENTOS ONCE PESOS \$211.00)						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>Cesar Gaspar Martinez</i></p> <p>CESAR GÁSPAR MARTINEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>2019 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>Fernando Reina Iglesias</i></p> <p>FERNANDO REINA IGLESIAS TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09- FEBRERO -2019</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p>
---	--	---